

Medellín, Agosto 18 de 2020

Señores:

MÓNICA ALEJANDRA GÓMEZ LAVERDE

Secretaria de Despacho

Secretaría de Inclusión Social, Familia
y Derechos Humanos

Asunto: aceptación solicitud otro si, Contrato N°4600085323 de 2020

Se recibió la siguiente solicitud:

"El contrato N.º 4600085323 de 2020 celebrado entre el Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios y UT PROSOCIAL 2020, cuyo objeto es la Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar lote N 1 "Complemento Alimentario Jornada AM/PM, RIT y vaso de leche, por un valor inicial de Veintitrés mil ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos nueve mil ciento sesenta y tres pesos M.L.C (\$23.174.409.163) hasta el 11 de Septiembre de 2020.

Ante los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, la naturaleza del programa y los titulares de derecho ejes del mismo, no debe suspenderse el programa PAE, ni dejarse sin cobertura la prestación del servicio, siendo necesario darle continuidad de manera ininterrumpida al programa de alimentación escolar, por lo que se hace indispensable y necesaria una adición por primera vez al contrato vigente, por valor de Diez mil quinientos once millones setecientos noventa y seis mil sesenta pesos m.l (\$ 10.511.796.060), ampliando con ello el plazo de ejecución del contrato por 44 días calendario escolar, es decir, desde el día 30 de Septiembre de 2020 hasta el 11 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.

Igualmente se modificó el término de entrega de la Ración para Preparar en Casa -RPC-, la cual se había establecido dentro de los primeros 5 días hábiles del mes y en su lugar se podrá entregar dentro de los 20 días hábiles del mes, al igual que redistribuir del rubro denominado "Mantenimientos Correctivos al rubro "Raciones" el valor de Ciento cuarenta y dos millones sesenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos m.l (\$142.069.988) con el fin de ser ejecutados bajo la modalidad de Ración para Preparar en Casa"

Como Representante Legal de la UT PROSOCIAL 2020, manifiesto a la Administración Municipal que estoy informado de la mencionada modificación al

contrato suscrito, y acepto los términos señalados en el presente documento, siempre y cuando se tenga en cuenta la lista de intercambio de productos y marcas en la ejecución del proyecto, Y la posibilidad de incluir marcas nuevas.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enrique Dávila Cifuentes', written over a horizontal line.

ENRIQUE DÁVILA CIFUENTES

Representante legal

UT Prosocial 2020